AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-852 *Decreto de nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local y de redistribución de competencias en materia de educación.*

Como consecuencia de la renuncia don Juan Corro Beseler al cargo de concejal, se hace necesaria la reorganización de la Junta de Gobierno Local y la redistribución de competencias en materia de educación y coordinación universitaria.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y en virtud de las competencias atribuidas en materia de Régimen Local, esta Alcaldía adopta el siguiente

DECRETO

1º) Nombrar a don Daniel Portilla Fariña miembro de la Junta de Gobierno Local.

2º) Denominar a la Concejalía de la que es titular doña Ana María González Pescador "Economía, Hacienda, Educación y Coordinación Universitaria".

3º) Delegar en doña Ana María González Pescador las funciones en materia de educación, conservatorio y coordinación universitaria; excepto en asuntos indelegables por precepto legal.

4º) Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión que celebre, notificándose a los concejales y publicándose el nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; sin perjuicio de su efectividad desde el día de la fecha del presente Decreto.

Santander, 23 de enero de 2012.

El alcalde (ilegible).

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).

2012/852

CVE-2012-852